

Carlos Alberto Caramés Luengo, Portavoz del grupo municipal Popular de Piélagos y Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Piélagos, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales, presenta y eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente y aprobación si procede, la siguiente **MOCIÓN** para [Iniciar los trámites para elaborar un plan de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Piélagos](#)

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El municipio de Piélagos se extiende sobre una superficie de 87 km<sup>2</sup> en el límite de la franja costera con los valles interiores cántabros, al oeste de Santander.

Limita al Norte con el mar Cantábrico; al Sur con los términos municipales de Puente Viesgo y Castañeda; al Este con los municipios de Camargo, Santa Cruz de Bezana, El Astillero y Villaescusa; por último, al Oeste con los de Miengo, Polanco y Torrelavega.

En la actualidad, el término municipal está integrado por 12 pueblos constituidos en juntas vecinales, con capital en Renedo de Piélagos: Arce, Barcenilla, Boo, Carandía, Lienres, Mortera, Oruña, Parbayón, Quijano, Renedo, Vioño y Zurita.

La diversidad y calidad de sus recursos naturales ha facilitado un importante desarrollo turístico vinculado fundamentalmente al área costera, con sus playas, dunas, calas, etc. El tramo final del río Pas, a cuyos márgenes se dispone la mayor parte del poblamiento, constituye el elemento físico vertebrador de todo el municipio, sustrayéndose únicamente Parbayón y Mortera a su presencia.

La red viaria local se articula básicamente en torno a un eje de disposición perpendicular al mar, que atraviesa el municipio de sur a norte, y a partir del que se orientan carreteras paralelas a la línea de costa que atraviesan el término por sus partes central y meridional.

Las comunicaciones externas descansan en una red formada por la autovía A-67, carreteras nacionales y comarcales. La primera circula por el municipio de Piélagos a través de Boo, siguiendo un recorrido paralelo a la línea de costa. El tramo de vía que discurre por el municipio permite las comunicaciones interregionales al enlazar Piélagos con Santander y Bilbao al oriente y con Oviedo al occidente.

Las carreteras nacionales que atraviesan el municipio son la N-623 y N-611, y todas ellas presentan un recorrido paralelo a la línea de costa.

La nacional N-623, que atraviesa Piélagos por Parbayón, Renedo y Carandía, enlaza el municipio con el entorno de la bahía de Santander por un lado y con la meseta por el otro, llegando dicha carretera a Burgos.

Autovía del Cantábrico A-8, cuyo recorrido por Piélagos se reduce tan sólo a Zurita y une al municipio con Torrelavega.

Finalmente, la nacional N-611, que atraviesa el municipio por Arce y Oruña, enlaza con Santander y Torrelavega.

La mayor importancia de las redes transversales respecto a la vía que estructura el municipio de norte a sur contribuye a interrelacionar fuertemente Piélagos con su entorno por el este y el oeste, **en detrimento de la cohesión y relación internas, que ocupan un segundo lugar en la organización funcional del municipio.**

Las carreteras comarcales que unen Piélagos con los municipios adyacentes son las que siguen:

la CA-240 une Puente Arce con Maliaño;

la CA-232 discurre entre Puente Arce, Miengo y Requejada;

la CA-231 une Puente Arce, Boo, Liencres y Santander.

Entre las carreteras autonómicas locales de Piélagos cabe destacar:

La CA-321, que discurre paralela al Pas por su margen izquierda y comunica Vioño con Oruña.

La CA-303 que parte de la N-611 y la A-67 para llegar a Liencres, cruzando la localidad de Mortera.

La CA-305, que es el acceso desde la CA-231 a las playas de la zona occidental, y atraviesa el Parque Natural de las Dunas de Liencres.

La CA-304 es una vía que discurre paralela a la A-67 por el norte, entre los enlaces de esta autopista en Boo y Santa Cruz de Bezana, uniendo la CA231 y la CA-303.

La red de carreteras de este rango se completa con la CA-320 en el centro del municipio, y las CA-332, 333, 334, 313 y 403, en el sur.

La red viaria se completa con viales de las zonas urbanizadas y las tramas de caminos de las concentraciones parcelarias, así como las más antiguas mallas de pistas y caminos tradicionales que, partiendo de las carreteras comentadas, discurren desde las zonas más bajas hacia las más altas para acceder a antiguos barrios o zonas utilizadas por los ganaderos y sus rebaños.

En cuanto a la red ferroviaria, dos son las líneas de ferrocarril que atraviesan el municipio, ambas en sentido paralelo a la línea de costa.

La más meridional es la línea RENFE (Santander-Reinosa), que atraviesa los núcleos de población de Parbayón, Renedo, Vioño y Zurita, comunicando de forma directa y rápida toda la zona sur de Piélagos con los principales centros regionales (Santander, Torrelavega, Corrales de Buelna, Reinosa) y las localidades intermedias.

Más septentrional y atravesando Boo, la línea de cercanías de FEVE (Santander-Cabezón de la Sal), comunica el norte del municipio con Santander y Torrelavega.

El esquema de comunicaciones descrito se asienta sobre un territorio de orientación meridiana y peculiar conformación geográfica.

Se trata de un municipio dinámico, que en los últimos años ha sufrido un espectacular crecimiento poblacional, duplicando la población que le ha llevado a alcanzar aproximadamente 26.000 habitantes.

Su estratégica localización, próxima a grandes núcleos de población (Entre Santander y Torrelavega, y la mejora de las infraestructuras viarias, han sido factores determinantes en la evolución y consolidación del municipio.

La orografía del Municipio, la complejidad de las comunicaciones entre los 12 pueblos del municipio en constante crecimiento (ralentizado en los últimos años) , la comunicación con los diferentes equipamientos públicos ( Ayuntamiento, Centros Educativos, Centros de Salud, Bibliotecas, Equipamientos Deportivos, Espacios Naturales, etc), la movilidad hacia las principales zonas que generadoras de economía y riqueza, como la Industria, el comercio local o la Hostelería, así como la comunicación con los municipios colindantes, o con los principales centros regionales ( Santander y Torrelavega) y los centros de negocio o industriales de fuera de Piélagos, hacia donde se desplazan a diario los vecinos de Piélagos, hacen necesario un profundo análisis de la situación de necesidades y de las imprescindibles actuaciones a tener en cuenta.

También hay situaciones estacionales que en Piélagos se suceden especialmente con el incremento en época estival de visitantes al Parque Natural de las Dunas de Liencres, tanto por vecinos del Municipio como de turistas, y que son situaciones que también requieren de un profundo análisis de Movilidad y Accesibilidad Universal.

En época estival, como durante el resto del año, para por un lado desestacionalizar esa afluencia de Turistas, como para facilitar a los vecinos del municipio la movilidad hacia esos espacios Naturales.

Además del transporte público, debemos facilitar las herramientas necesarias para fomentar y facilitar la accesibilidad del peatón, estableciendo itinerarios peatonales de accesibilidad universal, así como el uso de la bicicleta, no solo como elemento de ocio o deportivo (que también), sino como un medio de transporte más.

La movilidad sostenible genera beneficios ambientales, pero no es solo una cuestión ambiental, dado que apostar por una movilidad sostenible, para una mejor calidad de vida, también busca el bienestar económico, social y de tránsito.

Para avanzar y dar pasos en firme en referencia a la Movilidad Sostenible, y más concretamente en Piélagos, que, si cabe, es más complejo que muchos ayuntamientos o Ciudades, entendemos que es necesario, elaborar un Plan de Movilidad Sostenible, como lleva años desarrollando la Ciudad de Santander con el cual sea difícil la comparación por ser la principal ciudad y capital de Cantabria, o el ayuntamiento de Torrelavega segunda ciudad y ayuntamiento en población de Cantabria, ( salió a información pública en septiembre de 2020) pero que también están desarrollando Ayuntamientos más pequeños que Piélagos como el colindante de Bezana.

Hay pequeñas actuaciones que facilitan la Movilidad y que se pueden ejecutar de forma inminente y otras son más complejas, siendo necesario un estudio profundo y una inversión importante.

Además, hay que tener en cuenta, que el tener nuestro propio plan de Movilidad, es fundamental, para facilitar la integración de los diferentes planes de movilidad que se desarrollen en municipios colindantes, y que puede servir de pilar fundamental, para el desarrollo de un futuro plan de movilidad Regional.

El Plan de Movilidad Sostenible de Piélagos, entendemos que debe reflejar tanto la situación de la movilidad actual, como las actuaciones necesarias para conseguir cumplir los principales objetivos que se propongan desde el Ayuntamiento de Piélagos.

Entre estos, entendemos que deben encontrarse objetivos como;

- 1- Mejorar la movilidad en general y, en particular, reducir la necesidad de movilidad con el vehículo privado.
- 2- Buscar la forma de optimizar las condiciones de movilidad del transporte colectivo, a pie y en bicicleta.
- 3- Elaborar un programa de actuaciones que contribuyan a la mejora de la seguridad viaria.
- 4- Desarrollar un programa de actuaciones que contribuyan a conseguir la accesibilidad universal.

Para ello creemos que es importante ejecutar unos pasos previos como, por ejemplo;

- 1- Realizar un diagnóstico de la situación actual del municipio, desde el punto de vista socioeconómico, de la movilidad, de las infraestructuras existentes y la situación ambiental, así como del proceso de crecimiento con el objetivo de determinar el escenario al que se dirige el crecimiento urbano de Piélagos
- 2- Determinar los objetivos a conseguir por el Plan de Movilidad Sostenible.
- 3- Establecer un periodo de información publica con un borrador del mismo, para que los vecinos puedan aportar alegaciones o sugerencias.
- 4- Exponer los diferentes planes de actuación planteados, cada uno con la definición de sus respectivas actuaciones.
- 5- Elaborar un programa de trabajos que concrete los plazos de ejecución de las actuaciones previstas.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Piélagos, presenta la siguiente:

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1. Iniciar los trámites necesarios para elaborar un plan de Movilidad Sostenible del Ayuntamiento de Piélagos

En Piélagos, a 13 de diciembre de 2020.

Fdo.: Carlos A. Caramés Luengo  
Portavoz del Grupo Municipal Popular



## Instancia Genérica

Su solicitud se ha recibido satisfactoriamente.

ID Registro: **ENTRA - 2020 - 16040**

Fecha y hora de registro: **13/12/2020 22:17:00**

Fecha y hora de presentación: **14/12/2020 0:01:00**

Autenticación y firma realizado con Certificado Digital  
Tipo certificado: **Representante de persona jurídica**  
Firmado por: **CARLOS ALBERTO CARAMES LUENGO - 72055716M**  
Representando a: **GRUPO MUNICIPAL POPULAR AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS - V39880778**

## Datos del representante

Nombre: **CARLOS ALBERTO CARAMES LUENGO**

DNI / CIF: **72055716M**

Móvil: **679406603**

Correo electrónico: **carloscarames1981@gmail.com**

## Datos del solicitante

Razón social: **GRUPO MUNICIPAL POPULAR AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

DNI / CIF: **V39880778**

Avenida **LUIS DE LA CONCHA 40** Piso:Planta baja

**39470 PIÉLAGOS**

Cantabria

Móvil: **679406603**

Correo electrónico: **carloscarames1981@gmail.com**

## Datos de la solicitud

Expongo: **MOCION PARTIDO POPULAR DE PIELAGOS PARA ELABORAR UN PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL AYUNTAMIENTO DE PIELAGOS**

Solicito: **SE REGISTRE LA PRESENTE MOCION DEL PARTIDO POPULAR DE PIÉLAGOS**

Observaciones:

## Documents adjunts

**MOCION PARTIDO POPULAR DE PIELAGOS PARA ELABORAR PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE PIELAGOS. FIRMADO..pdf**

(Hash: 61170DAE0A6D5E4FC21B7227D8C8DDAABA1DA31696379A7CC8585A15F46C396FB4DFA68D976F8546CBD874411C4996B2C83A668C5B8F008B9A7DF948E0DE9F85)

## Información de la solicitud

(Si) Autorizo a Ayuntamiento de Piélagos a consultar la información que estando en poder de otras administraciones públicas, sea necesaria para la tramitación del procedimiento administrativo a raíz de la presente instancia (art28.2 Ley 39/2015).

(Si) He leído la información sobre protección de datos y acepto las condiciones. (política de protección de datos)

(Si) Solicito recibir las notificaciones relacionadas con este trámite únicamente por medios electrónicos, en ejercicio del derecho que me reconoce el artículo 41.1 de la Ley 39/2015.

(Si) Solicito recibir los avisos relativos a este trámite por correo electrónico en la cuenta de correo: **carloscarames1981@gmail.com**

Quiero recibir los avisos / comunicaciones en: **Castellano**

*Los datos de carácter personal facilitados a través del presente formulario, así como la documentación aportada, serán incluidos en el fichero electrónico con la finalidad de tramitar y gestionar correctamente su solicitud. Asimismo, serán incluidos en el fichero TERCEROS, cuya finalidad es disponer de un registro único de las personas físicas o representantes de entidades jurídicas que se relacionan con el Ayuntamiento. La titularidad de*

Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico

Código Seguro de Validación **1a75d7c635f04195a1e4b0bac9b81e94001**

Url de validación <https://sede.pielagos.es/validador>

Metadatos **Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/16040 - Fecha Registro: 13/12/2020 22:17:00 Origen: Origen administración**



estos ficheros corresponde al Ayuntamiento de Piélagos, estando inscritos en el Registro General de Protección de Datos. Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales consultando el Centro de Privacidad a través de la página web del Ayuntamiento de Piélagos.

<b>Copia papel auténtica de documento público administrativo electrónico</b>		
<b>Código Seguro de Validación</b>	1a75d7c635f04195a1e4b0bac9b81e94001	
<b>Url de validación</b>	<a href="https://sede.pielagos.es/validador">https://sede.pielagos.es/validador</a>	
<b>Metadatos</b>	Núm. Registro entrada: ENTRA 2020/16040 - Fecha Registro: 13/12/2020 22:17:00 Origen: Origen administración	